



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 179

Sesión ordinaria efectuada con fecha 13 de Octubre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión la Concejal Sra Gloria Caro, en atención a lo dispuesto en el artículo 107 inc.3° de la Ley 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sra. Fanny Falcon
- _ Sr. Mario Cáceres Muñoz
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ SR. Walter Acuña Tapia

INVITADOS:

- _ Sr. Víctor Troncoso, Director Secplan (S)
- _ Sr. Ramón Ortega, Jefe de Finanzas Daem

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Aprobación Acta N° 175 y 176
- _ Modificación Presupuestaria Secplan
- _ Modificación Presupuestaria Educación
- _ Correspondencia
- _ Varios

CUENTA Y ACUERDOS:

- _ Siendo las 17,00 horas, la Sra. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

APROBACIÓN ACTA N° 175 de Sesión Ordinaria de fecha 03-09-2008

El Sr. Presidente somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

Concejal Acuña no vota respecto de ésta porque no estaba presente.

Se aprueba la mencionada Acta, sin reparos.-

APROBACIÓN ACTA N° 176 de Sesión Ordinaria de fecha 08-09-2008

El Sr. Presidente somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

Se aprueba la mencionada Acta, sin reparos.-

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN:

Interviene Sr. Víctor Troncoso, quien expone el tema, señalando a las señoras y señores Concejales que se necesita aprobar **un traspaso por \$600.000.-**, todo según cuadro resumen entregado a los señores Concejales con antelación y revisado en la sesión, el cual se entiende formar parte de la presente acta, y que en líneas generales respecto del traspaso se trata de una compra de un terreno para instalación de una sala apícola.

Se invita a don Eduardo Ferrada, Director de Control quien se presenta y expone que viene de un Fondo Fosis, en que se construyó en la Orilla un galpón con maquinarias para

auxiliar a 50 familias, como no se siguió adelante la Municipalidad recuperó la maquinaria y la guardó; como San Lorenzo está creciendo se privilegió ese sector para hacer allí una sala de cosecha apícola, el terreno será municipal, igual que las maquinarias y el edificio; se comenta también sobre máquina que hacía pozos pero que luego de funcionar se hechó a perder.

Se somete a votación y es aprobada en forma unánime la modificación aludida aludida; así se concreta el **acuerdo número 26, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria consistente en el traspaso de \$600.000.-**

Se altera el orden de la Tabla y se verá primero la correspondencia y varios y luego la modificación presupuestaria de Educación.

CORRESPONDENCIA

Se comenta sobre invitación para el Día del Profesor, habrá que llamar para saber la duración del acto.

VARIOS – INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES

Concejal Cáceres consulta la fecha de aprobación del Presupuesto Municipal, a lo que el Concejal Acuña le responde que debe estar listo el día 15 de Diciembre.

Concejal, Sra. Gloria Caro se muestra preocupada por la consulta de la familia Friz; don Víctor Troncoso le comenta que se está haciendo la entrega de información desde esta semana, para que luego siga adelante proceso de observaciones o consultas de los vecinos. Concejal Rogazy señala que se debe solucionar este problema ya que afecta a familias de bajos recursos que querrán ocupar esos terrenos, por lo que el problema se tendrá ahora o en el futuro. Don Walter da lectura a carta respuesta enviada por la CONAMA a la familia Friz, que es la misma leída en otra sesión por el Concejal Rogazy, se está a la espera de la respuesta de la CONAMA y del Minvu.

Concejal Rogazy señala que se estaba viendo algunas sesiones atrás la posibilidad de cambiar los árboles de Av. Aníbal Pinto; se vio la masacre que estaba haciéndose con los árboles de esa avenida con una poda inadecuada, por lo que llamó al Director de Obras y él trajo a un asesor urbanista de la Empresa Urbana, quien hizo tratamiento de árboles para modificar su crecimiento adecuándolo a las necesidades de la calle. Luego de hablar con este señor el Sr. Concejal recomienda la solución dada a fin de conservar los árboles e impedir el levantamiento de las veredas debido a las raíces, consistente en hacer una taza de un metro de ancho, para lo que se requeriría acuerdo del Concejo a fin de destinar recursos para cambiar las actuales jardineras, colocar una solera delgada y cubrir con alguna planta rastrera que ocupe el nuevo espacio del área verde. Con ello se salvaría árboles que ya están crecidos. Concejal Espinoza no sabe si realmente algo así se puede aprobar o se requiere primero estudiar un poco más el tema. Concejal, Sra. Fanny Falcón señala que los árboles propuestos por la Dirección de Obras en aquella oportunidad no eran los más adecuados. Concejal Sr. Acuña comenta que para que fuera legalmente procedente, el planteamiento lo debiera hacer el Sr. Alcalde Subrogante. Se pide que él venga; se presenta y se le explica brevemente lo hablado, a lo que señala que si hay que modificar la poda, no tiene inconveniente en que se haga así. Se sugiere avisar a los vecinos de la modificación de la poda para que estén informados del cambio.

Concejal Rogazy en esta intervención espera que sea mirado con la altura de miras que corresponde, porque escuchó decir que el Sr. Alcalde estaba orgulloso de dejar un municipio sin deuda, y ello no es así, porque Educación si tiene deuda. El Sr. Alcalde Subrogante le señala aquellas cosas que se han pagado, y que se está al día en los pagos, y que a ello se refiere. Lo que es refutado por el mismo Concejal, quien señala que hay una deuda a 20 años y que se deben como \$500.000.000, aunque sea a largo plazo, por lo que decir que no hay deuda confunde a las personas. Concejal Espinoza opina que todas estas declaraciones se deben tomar en el contexto que es una campaña electoral.

Concejal Sra. Gloria Caro dice que fue ella la que planteó la postergación de la Fiesta de la Primavera, pero que se llamó a una conferencia de prensa en la que se dijo que don Mario Cáceres y don Rigoberto Espinoza lo habían planteado cuando no fue así. El Alcalde Subrogante le contesta que si bien ella efectivamente lo planteó en el Concejo, se había conversado antes el tema y que se había decidido el fin de semana antes.

Concejal Rogazy plantea tema de la delincuencia en Talquita, que se ha baleado a personas, que existe una familia que amenaza al resto, pide el apoyo del Concejo para realizar alguna acción extra. El Alcalde Subrogante le comenta que se envió la carta que refería las amenazas a la Fiscalía, que ellos habrían hecho un allanamiento sin encontrar nada. A los 4 días se produjo la balacera, en el colegio, donde se estuvo presente la autoridad, en 15 o 20 minutos de ocurridos los hechos, que supo que los habían detenido, pero que los soltaron a los pocos días. Sugiere se invite al Fiscal para tratar este tema y lo de los robos a vehículos. Se queda en invitarle a una sesión especial al efecto.

Concejal Espinoza dice que se le contactó por auxiliares de Educación que no serían evaluados y quedarían por lo tanto sin ninguna posibilidad de obtener el bono. Concejal Acuña señala que a él también lo contactaron, lee los nombres de los funcionarios que estarían en esa situación, y según él entiende, la ley se estableció para todos los funcionarios, por lo que todos deben ser evaluados. Concejal Sra. Gloria Caro, comenta que ella también sabe que habría un artículo que lo permitiría, dentro de la Ley. Don Ramón Ortega, Jefe de Finanzas, explica que la ley dice que a los que trabajen en establecimientos educacionales les corresponde y estas personas como no lo hacen no les corresponde. Sra. Gloria Caro refuta diciendo que ellos fueron destinados en esas labores sin pedirlo, no fue una decisión voluntaria dejar los establecimientos educacionales. Concejal Acuña asevera que con esto se les perjudica por dos años.

Juan Carlos Castillo plantea tema de la Plaza de Armas y pide apoyo para conversar con Carabineros y enviar una nueva carta a fin de cuidar de mejor manera la Plaza. Concejal Espinoza acota que así como son muy diligentes para pasar partes por infracciones a la Ley de Tránsito deberían serlo para cuidar mejor ese espacio público. Concejal Rogazy opina que la rotativa de Oficialidad ha traído problemas. Concejal Sra. Gloria Caro dice que como están por pocos meses ello no ayuda a un buen manejo de la Policía. Se trata d un problema de difícil solución.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

Interviene Sr. Ramón Ortega, quien expone el tema, señalando a los señores y señoras Concejales que se necesita aprobar **la modificación N° 11, consistente en un aumento de ingresos por \$2.189.000.-** y un aumento de gastos por \$2.189.000.- para ingresar al Presupuesto aporte especial de Coopeuch para el personal del Servicio de Educación.

Se discute profusamente sobre la procedencia de dichos dineros y si los profesores debieran dar su opinión sobre el destino de esos dineros. Concejal Rogazy es de esta opinión y pide que quede así consignado. Se dice por el Jefe de Finanzas que como no hay Bienestar se hizo el cheque a nombre del servicio de Educación.

Se somete a votación y es aprobada en forma unánime la modificación aludida.

Así se concreta el **acuerdo número 27, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria N° 11 por \$2.189.000.-**

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:30 horas.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE